



Índice de Precios

Hato Mayor

Región Sureste

Introducción

Este Índice de precios ha sido elaborado con el objetivo de servir como herramienta en la misión catastral de formar, conservar y actualizar del inventario de los bienes inmuebles del país en sus aspectos gráficos, descriptivos económicos y jurídicos. En este documento se establecen los precios del m² de terreno de los municipios que conforman la provincia Hato Mayor, con lo cual podremos actualizar el inventario catastral en sus aspectos geográficos y económicos.

Índice

Contenidos	Pág..
1. La Dirección General de Catastro Nacional	-4-
2. Conceptos Generales	-6-
3. Metodología de Trabajo	-7-
4. Región Sureste	-8-
I. Subregión El Higuamo	-9-
Generalidades Provincia Hato Mayor	-10-
Resolución	-13-
Índice de Precios Provincia Hato Mayor	-17-
5. Conclusiones	



Dirección General de Catastro Nacional.



EL CATASTRO.

Es una herramienta que procura garantizar la ordenación del espacio geográfico con fines de desarrollo, a través de la adecuada, precisa y oportuna definición de los tres aspectos más relevantes de la propiedad inmobiliaria: descripción física, situación jurídica y valor económico.

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), es una institución dependiente del Ministerio de Hacienda



MARCO LEGAL

La Dirección General del Catastro Nacional esta regida por la ley 150-14, de fecha 08 de abril del año 2014.

- Decreto no. 550-03, que establece las tarifas de precios mínimos promedio por metros cuadrados que habrá de regir la valuación de terrenos en el país se determinara mediante una resolución de la Dirección General del Catastro Nacional.

VISIÓN

Ser el organismo rector de la actividad catastral del país, como una entidad moderna, que sirva de soporte a las necesidades y a los planes de progreso de los diversos sectores que integran la nación.



MISIÓN

La formación, Conservación y Actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles del País en sus aspectos gráficos, descriptivos económicos y jurídicos.

Conceptos Generales

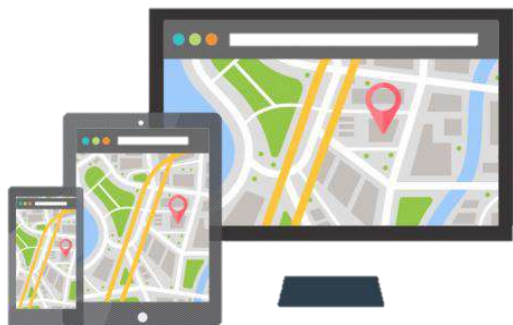


• Índice de Precio:

Es un indicador estadístico elaborado por la Dirección General del Catastro Nacional, que determina el valor de los terrenos urbanos y rurales, aprobados mediante resolución administrativa.¹

• Valor Catastral.

Es el asignado a un inmueble, que sirve de referencia para determinadas actuaciones de la administración pública. El valor catastral será menor que el valor del mercado.²



• Criterios de valor

- La localización y circunstancias urbanísticas
- Tipologías constructivas, la calidad y antigüedad de la edificación.
- El uso
- El costo de las plantaciones
- El carácter histórico-artístico u otras condiciones de las edificaciones.
- Los factores apreciativos y depreciativos
- Los valores del mercado.

Vigencia del valor



Los valores catastrales se actualizarán cada cinco (05) años en la zona urbana y cada diez (10) años en la zona rural, salvo que se presenten eventos que ameriten una actualización.

1. **Índice de Precio.** Propuesta reglamento de aplicación de la ley no. 150-14, sobre catastro. Artículo 81, Pág.. 24
2. **Valor Catastral.** Propuesta reglamento de aplicación de la ley no. 150-14, sobre catastro. Artículo 81, Pág.. 22



Metodología de Trabajo

El proceso para la realización de los índices es el siguiente:



1. Investigación previa y estudio del lugar.

Es preciso conocer su geografía, valor histórico cultural, clases sociales que lo habitan y los proyectos de desarrollo a futuro que se pretende lograr en la zona.

2. Elaboración de material de apoyo.

Después de estudiada la provincia es necesario obtener cartografía, documentación pre-existente y elaborar rutas de recorrido.



3. Realizar el trabajo de campo.

En donde se recorre la provincia con especial atención en el estado y tipología de sus vías y viviendas, la accesibilidad a los servicios básicos entre otros.

4. Revisión.

En este proceso se evalúa la veracidad y exactitud de los datos presentados por el equipo de campo.

4. Socialización de la Tarifa.

Es una actividad en donde se convocan a los profesionales del área de la valuación, autoridades de la provincia estudiada, moradores de la misma y demás interesados para abrir un proceso de observaciones sobre los valores presentados.

4. Correcciones.

5. Resolución.

Los valores se asignan mediante el método de la comparación de mercado, evaluando las ofertas de ventas obtenidas in situ mediante levantamiento y estudio catastral de las brigadas de Formación del Catastro Nacional.



MACRO REGIÓN SURESTE

La Región Este ocupa toda el sureste de la isla Hispaniola. No es común llamarla "Región Oriental", aunque ocasionalmente se emplea esta denominación. También se conoce como región Sureste.

Al sur está limitada por el Mar Caribe y al este por el Océano Atlántico. En el noreste limita también con el Océano Atlántico y en el norte con la Bahía de Samaná y Los Haitises.

Los límites en el noroeste no están bien definidos aunque la Sierra de Yamasá separa parcialmente esta región de la Región Norte o Cibao.



Prácticamente toda esta región se ubica en la región geomorfológica conocida como Llanos Costeros del Caribe y una de las características principales de ella es la presencia de extensas sabanas. También las regiones geomorfológicas de las Llanuras Costeras de Miches y Sabana de la Mar, Cordillera Oriental y Pie de Monte de la Cordillera Oriental se encuentran en su totalidad en la Región Este. La región geomorfológica de Los Haitises se encuentran principalmente en el Este, especialmente su mitad oriental y la vertiente sur.

En la Región Este hay varias cadenas montañosas, todas ellas de relativa baja altitud. Estas cadenas son la Cordillera Oriental y la Sierra de Yamasá, esta última con varias estribaciones como la Sierra Prieta al norte de la ciudad de Santo Domingo.

Todos los ríos de importancia de la Región Este tienen un curso de norte a sur, desembocando en el Mar Caribe. Algunos de ellos son Yuma, Chavón, Soco, Higuamo, Brujuelas (cuyo parte inferior es subterránea), Ozama y Haina.

La Región Este incluye las provincias El Seibo, Hato Mayor, La Altagracia, La Romana, Monte Plata, San Pedro de Macorís, Santo Domingo y el Distrito Nacional. A veces el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo se excluyen de esta región debido a la presencia de la ciudad de Santo Domingo, capital del país y donde se concentra una gran parte de la población y actividad económica del país.



SUBREGIÓN DEL HIGUAMO

La subregión de El Higuamo fue llamada de esta manera por el río del mismo nombre, en donde se fundó el asentamiento de “Mosquitisol” que dio origen a la actual provincia de San Pedro de Macorís. Está formada por 3 provincias: San Pedro de Macorís, Hato Mayor y Monte Plata, y se extiende por la mayor parte de la zona conocida como los llanos costeros del este.

Índice de Precios:
Macro Región Sureste.



HATO MAYOR

Parque Municipal Mercedes de la Rocha.
Hato Mayor del Rey.



Índice de Precios:
Macro Región Sureste.

HATO MAYOR

Salto de Yanigua
Rio Yanigua. El valle.
Hato Mayor

Hato Mayor es una de las 32 provincias de la República Dominicana; forma parte de la Región Este. La capital provincial es la ciudad de Hato Mayor del Rey, comúnmente conocida como *Hato Mayor*. Es una de las provincias más recientes del país; creada el 3 de diciembre de 1984 por medio de la Ley No. 245 que entró en vigencia el 1 de enero, 1992. Hato Mayor fue declarada como la primera provincia Ecoturística de la República Dominicana, mediante la Ley 77-02 del 19 de junio del 2002, ya que encierra ecosistemas de gran valor para la preservación de la biodiversidad del país.

El papel de los hatomayorenses en el proceso de la Independencia Nacional fue de mucha singularidad. Es antigua la versión que dice que en la parte Este del país fue donde se proclamó primero la separación de Haití. Sus pobladores jugaron roles decisivos en batallas importantes como: Batalla de Azua, Batalla Estrelleta, Batalla de El Número, Batalla de Las Carreras, y Batalla de Santomé, así como en la guerra de Restauración.

La base de la economía se sustenta en la agricultura, principalmente el cultivo de cítricos: naranjas, mandarinas, cerezas y chinolas. La producción más importante de cítricos se encuentra a mano de tres familias de la región Este que son los Barceló, los Hazim y los Santoni, propietarios de la industria procesadora de cítricos llamada Consorcio Citrícola del Este, estimándose que aproximadamente el 50% de la producción de cítricos se encuentra en esta provincia para la elaboración de jugos y néctares, distribuyéndose al nivel nacional, y exportándose a España, Estados Unidos, Puerto Rico, Barbados y Aruba.

Las actividades ganaderas en la provincia se remontan al Siglo XVI, cuando la zona era el hato de ganado más extenso de la isla de La Española. La riqueza pecuaria es digna de mención, con predominio del vacuno para uso lechero, entre la que se encuentra la finca a cargo de los hermanos Barriola, con la producción de leche para venderla a la empresa Parmalat Dominicana; y cárnico, siendo Hato Mayor el cuarto productor de leche a nivel nacional; cría de caballos y en menor escala producción porcina, ganado caprino; y aves de corral, predominando la Asociación de Ganaderos la cual agrupa a casi la totalidad de los productores de ganado. La producción pesquera de la provincia de Hato Mayor se concentra en el municipio de Sabana de la Mar, donde existen frigoríficos y procesadoras de pescados que permiten la conservación de las especies para su posterior comercialización en supermercados y hoteles a nivel nacional. Una amplia variedad de pescados y mariscos se pescan en la zona, como la tilapia, la langosta, camarones, cangrejos, chillo o pargo colorado, pulpos, chillo prieto, mero y la minuta. En el municipio de El Valle, se encuentra una gran plantación de flores. Este vivero está constituido por grandes invernaderos que cubren miles de metros cuadrados cultivados de flores y plantas ornamentales de la empresa Anthuriana Dominicana. Las producciones se venden al nivel local y para la exportación. El subsuelo proporciona ámbar en la zona del municipio de El Valle, y la carretera que comunica a Sabana de la Mar, aunque no es explotado ampliamente de manera comercial.

En el área de turismo, funcionan varios hoteles ecológicos entre los que está el hotel Paraíso Caño Hondo, el cual ofrece a sus visitantes un hotel ecológico y de bajo coste. Sus instalaciones tiene la particularidad de estar dentro del cauce del río Caño Hondo. También opera plantas químicas dedicadas al procesamiento y embotellamiento de agua potable; y un parque de zona franca para la producción de textiles. Otra actividad importante es la producción de artículos de cuero, de talabarterías que producen la mayor cantidad de aperos para caballos de toda la región con alto nivel de calidad y aceptación de sus productos.





Resolución 005-19

Una **resolución** administrativa es un decreto, una decisión o un fallo que emite una determinada autoridad competente, dictada para que los servicios públicos cumplan con las funciones que son estipuladas a través de la legislación.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RESOLUCIÓN NO. 005-19, QUE APRUEBA EL ÍNDICE DE PRECIOS POR METRO CUADRADO (M²) DE TERRENO DE LA PROVINCIA HATO MAYOR Y SUS MUNICIPIOS.

CONSIDERANDO: Que en los últimos años la Provincia Hato Mayor y sus Municipios han experimentado un sostenido y continuo desarrollo en sus manifestaciones urbanísticas, turística y comerciales de significativa importancia en las operaciones inmobiliarias que estimulan la economía, por lo que es imperativo la tarifa de precios de terrenos que deberá regir en su demarcación territorial.

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 555-03, de fecha 10 de junio de 2003, ha facultado a la Dirección General del Catastro Nacional, para que mediante resolución establezca los Índices de Precios promedios mínimos que deberá regir las valuaciones de los bienes inmuebles del país.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General del Catastro Nacional es la institución facultada para realizar las valoraciones oficiales de bienes inmuebles en apoyo a las instituciones del Estado, entidades privadas y a la ciudadanía en general.

CONSIDERANDO: Que la Ley 150-14, sobre Catastro Nacional, faculta a la Dirección General del Catastro Nacional a establecer mediante resolución las normas y los procedimientos técnicos de valoración.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 27 de la Ley 150-14, establece que la determinación del valor catastral se obtiene aplicando los índices de precios y las normas de valoración establecidas por la Dirección General del Catastro Nacional.

CONSIDERANDO: Que una comisión de técnicos del Catastro Nacional, previo estudios, análisis y consultas con los organismos e instituciones nacionales, públicas y privadas con incidencia en la materia, han



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

elaborado el índice de precios por metro cuadrado (m^2) de terreno que registrá en la Provincia Hato Mayor y sus Municipios.

CONSIDERANDO: Que esta Dirección General procedió a realizar la ponencia de valor con los entes del municipio, de conformidad con la Ley 150-14, sobre Catastro Nacional.

CONSIDERANDO: Que la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, en su Artículo 23 establece que las entidades o personas que cumplen funciones públicas o que administran recursos del Estado tienen la obligación de publicar a través de medios oficiales o privados de amplia difusión, incluyendo medios o mecanismos electrónicos y con suficiente antelación a la fecha de su expedición, los proyectos de regulaciones que pretendan adoptar mediante reglamento o actos de carácter general, relacionadas con requisitos o formalidades que rigen las relaciones entre los particulares y la administración o que se exigen a las personas para el ejercicio de sus derechos y actividades.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 49 del Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública dispone que el procedimiento consultivo se inicia formalmente mediante la publicación simultánea en un medio impreso y en el portal de internet de existir éste de la Autoridad Convocante, de un aviso en el que se invita a todo interesado a efectuar observaciones y comentarios respecto del proyecto de decisión que la autoridad convocante.

VISTA: La Ley No. 150-14, de fecha 08 de abril del año 2014, sobre Catastro Nacional.

VISTA: La Ley 200-04, de fecha 28 de julio del año 2004, de Libre Acceso a la Información Pública.

VISTA: La Resolución No.008-11, de fecha 23 de agosto de 2011, que incrementa un 25% mínimo en los precios del metro cuadrado (M^2) de terreno, cuyo Índice de Precios exceda los cinco (5) años.

VISTA: La Resolución No. 004-07, de fecha 08 de marzo de 2007, que establece las normas técnicas que se aplicarán en las valuaciones de áreas protegidas o reservadas, parques nacionales, patrimonios



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

monumentales, bienes culturales, históricos, hídricos y medioambientales, sujetas a procesos de expropiaciones.

VISTO: El Decreto No. 555-03, de fecha 10 de junio del año 2003.

La Dirección General del Catastro Nacional en uso de las facultades enunciadas precedentemente, dicta la siguiente Resolución:

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Índice de Precios por metro cuadrado de terreno, que registrará en la Provincia Hato Mayor y sus Municipios.

ARTÍCULO 2: Para los terrenos declarados de utilidad pública o sujetos a procesos de expropiación, áreas protegidas o reservadas, parques nacionales, patrimonios monumentales, bienes culturales, históricos, hídricos y medioambientales, con anterioridad a la presente Resolución, se aplicará la Resolución No. 004-07, de fecha 08 de marzo de 2007.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los **Veintiséis (26)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Diecinueve (2019)**.

Ing. Claudio Silver Peña
Director General.-

CSP/AJMR
mht



**MUNICIPIO DE HATO
MAYOR**

ZONA URBANA

CODIGO No. 027-001

SECTOR: CENTRO DE LA CIUDAD

Valor promedio RD\$ 6,000.00

Comprende el Subsector de:

Urbanización Real (Los Morunos)

RD\$ 1,350.00

Límites:

Norte : Calle Pedro Guillermo/ C/ Antonio Guzmán

Este : Calle Palo Hincado

Sur : Calle San Esteban

Oeste : Calle Duvergé

Vía Principal:

Calle Duarte

RD\$ 7,500.00

Desde la Calle Padre Peña hasta la calle Pedro Guillermo

Calle Palo Hincado

Desde la Calle Padre Peña hasta la Calle Pedro Guillermo

RD\$ 6,000.00

CODIGO NO. 027-002

SECTOR: BARRIO GUALEY

Valor promedio RD\$ 1,500.00

Comprende el Subsector de:

Barrio Los Barriolas

RD\$ 750.00

Los Cocos

RD\$ 525.00

Barrio Galindo

RD\$ 1,500.00

Barrio Las Mercedes

RD\$ 1,875.00

Barrio Lindo

RD\$ 1,500.00

Límite:

Norte : Calle Antonio Guzmán

Este : Calle Restauración

Sur : Calle San Esteban

Oeste : Río Magúa

Vías Principales:

Calle Restauración

Desde la Calle Catalina Gil hasta la calle Camilo P. Morales

RD\$ 3,125.00

Calle San Esteban

Desde la Carretera Mella hasta el Río Magúa

RD\$ 1,250.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

CODIGO NO. 027-003

SECTOR: BARRIO ONDINA

Valor promedio RD\$ 1,125.00

Comprende los Subsectores de:

Barrio La Malvina	RD\$	1,500.00
Barrio La China I II III	RD\$	750.00
Barrio Villa Vilorio	RD\$	750.00
Barrio Villa Navarro	RD\$	250.00
Barrio Los Solares	RD\$	750.00
Barrio El Pozo	RD\$	750.00
Los Multi	RD\$	1,125.00
Barrio Los Maestro	RD\$	900.00
Barrio Jibaro	RD\$	750.00
El Millón	RD\$	2,250.00
Los Polanco	RD\$	1,500.00
Barrio Villa Ortega	RD\$	750.00
Urb. Bella Unión	RD\$	750.00
Barrio Villa Canto	RD\$	2,250.00

Límites:

Norte : Arroyo Paña Paña
Este : Arroyo Paña Paña
Sur : Calle Pedro Guillermo
Oeste : Carretera Hato Mayor- El Valle

Vías Principales:

Calle Palo Hincado

Desde La Calle Padre Peña Hasta la Calle Padre Guillermo RD\$ 4,500.00

CODIGO NO. 027-004

SECTOR: PURTO RICO

Valor promedio RD\$ 1,500.00

Comprende Los Sigüientes Sectores

Plata Bella	RD\$	1,125.00
Urb. Paraíso	RD\$	1,000.00

Límites:

Norte : Calle Independencia
Este : Carretera Mella
Sur : Río Paña Paña
Oeste : Calle Duvergé



República Dominicana
Ministerio de Hacienda

Dirección General de Catastro Nacional

CODIGO NO. 027-005

SECTOR: BARRIO RONDON

Valor promedio RD\$ 1,125.00

Comprende los Subsectores de:

Barrio La Javilla	RD\$	1,500.00
Barrio Punta Garza	RD\$	750.00
Barrio Los Genao	RD\$	750.00
Proyecto II	RD\$	250.00
La Matica	RD\$	750.00
Barrio Gregorio Luperón	RD\$	750.00
Green City	RD\$	1,125.00

Límites:

Norte : Carretera San Esteban
Este : Arroyo Paña Paña
Sur : Arroyo Paña Paña
Oeste : Río Magúa

CODIGO NO. 027-006

SECTOR: ZONA FRANCA

Valor promedio RD\$ 1,500.00

Límites:

Norte : Río Magúa
Este : Río Magúa
Sur : Carretera a Yerba Buena
Oeste : Carretera a Yerba Buena



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

MUNICIPIO DE HATO MAYOR		
ZONA RURAL		
SECCIÓN: DON LÓPEZ		
Parajes:	VALOR EN RD\$/M²	
Don López (Poblado)		
Con frente a la carretera		30.00
Interior		25.00
Yabano (Poblado)		
Con frente a la carretera		30.00
Interior		25.00
La Sierra (Poblado)		
Con frente a la carretera		70.00
Interior		60.00
Rincón Bellaco (Poblado)		
Con frente a la carretera		30.00
Interior		25.00
Capote (Poblado)		
Con frente a la carretera		30.00
Interior		25.00
Almirante (Poblado)		
Con frente a la carretera		30.00
Interior		25.00
La Jina (Poblado)		
Con frente a la carretera		30.00
Interior		25.00
Hoyoncito (Poblado)		
Con frente a la carretera		30.00
Interior		25.00
Batey Rodeo (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Batey Hoyón (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Proyecto Uno (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

Batey Doña Ana (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Batey Tabila (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Las Taranas (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Batey Altagracia (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Batey Lajas (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Batey Excavación (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
El Higuito (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
La Pajas (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Batey Tabacone (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Batey Don López (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
El Pinto (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Las Cuchillas (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
El Salto (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

El Blanco (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Palma Espino (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Batey Anita (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Libonao (Poblado)		
Con frente a la carretera		70.00
Interior		60.00
Los Cocos (Poblado)		
Con frente a la carretera		15.00
Interior		10.00
La Lima (Poblado)		
Con frente a la carretera		70.00
Interior		60.00
Batey Isabel (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Rancho Cosme (Poblado)	40.00	
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
La Zona (Mejía) (Poblado)	40.00	
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Los Corrales (Poblado)	40.00	
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Rincón Dulce (Poblado)	40.00	
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

Las Cañas (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Mata Cabrito (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
Cambalache (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Dos Ríos (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Capote Arriba (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
SECCIÓN: MANCHADO		
Parajes:	VALOR EN RD\$/M²	
Manchado (Poblado)		
Con frente a la carretera		80.00
Interior		75.00
Yaya Clara (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
Lomita Sucia (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
La Peña (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
El Cercadito (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
Doña Ana		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
Doña Ana		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
Guamira Km 12		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

Los Osorias (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
Kilómetro 8 (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
Kilómetro 9 (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
Rancho Viejo (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
El Sorribo (Poblado)		
Con frente a la carretera		40.00
Interior		35.00
El Guayuyos (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
Kilómetro 12 (Poblado)		
Con frente a la carretera		50.00
Interior		40.00
Las Palmillas (Poblado)		
Con frente a la carretera		47.00
Interior		40.00
La Jagua (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Santana (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
El Palmar (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00

Los Jíbaros (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

Interior		15.00
Loma de Consuelo (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Arroyo Seco (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Los Jibaros de Santana (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Juan Jiménez Km 15(Poblado)	300.00	
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Rodeo (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00

DISTRITO MUNICIPAL DE YERBA BUENA

Comprende los siguientes sectores	VALOR EN RD\$/M²	
Barrio Gibraltar	RD\$	350.00
Barrio San Nicolás	RD\$	350.00
Barrio La Cerca	RD\$	350.00
Barrio Wilfredo Ramírez	RD\$	300.00
Barrio Rincon Bellaco	RD\$	300.00
Barrio La Piña	RD\$	350.00
Barrio El Mamon	RD\$	300.00
Barrio Los Fulgencio	RD\$	300.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

SECCION: LAS CLARAS		
Parajes:	VALOR EN RD\$/M²	
Las Claras (Poblado)		
Con frente a la carretera		22.00
Interior		15.00
Boquerón (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Peña Alta (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Moña Gorra (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Sudadero (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Palmarejo (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
San Nicolás (Poblado)	350.00	
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Las Claras (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Loma Del Toro (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Loma Limón (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Arroyo Higüero (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Gibraltar (Poblado)	350.00	
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Jagua Caída (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

Platanito (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Rincón Bellaco (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Los Cacao (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
San Nicolás (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Sabana Grande (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Sabana El Casuy		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

SECCION: MAMON		
Parajes:	VALOR EN RD\$/M ²	
Mamon (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Sabana Burro (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Los Fulgencio (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Aloncillo (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
La Piña (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
El Retiro (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Las Blancas (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
El Mamón (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Cerro Bohio (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
La Fuente (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Cerro Adentro (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
El Guayabal (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

La Loma (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Jayan (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Libonao (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
El Cojo (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Los Cocos (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
La Cana		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
DISTRITO MUNICIPAL DE MATA PALACIO		
MATA PALACIO Morquecho Centro del Pueblo		RD\$ 350.00
SECCION MAGUA		VALOR EN RD\$/M²
Parajes:		
Magua		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
La Peña		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
El Coco		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

Los Suarez (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
La Lajita (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Bejucal (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Mirador (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
La Horqueta (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
La Loma (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Batey Casa Colorada (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Batey La Plaza (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Mirador Arriba (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Buenos Días (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

SECCIÓN: HIGUAMO		
Parajes:	VALOR EN RD\$/M ²	
Higuamo (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Batey Higuamo (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
La Pringamosa (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Punta Afuera (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Monte Coca (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
La Trepada (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
La Mora (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
El Cerro (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
La Jabilla (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Rincon Largo (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Los Soriano (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
La Loma (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Los Vazquez (Poblado)		



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
El Bote (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
La Lagañosa (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Benito (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
El Picado (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Caimoni (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
La Piedra (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
La Lomita (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Batey 6 (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Batey La Jagua (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
La Ceibita (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Batey Constancia (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Batey Amistad (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Batey Barrancon (Poblado)		



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Batey Botecito (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Monte Firme (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
interior		20.00
DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO DULCE (HATILLO)		
Los Hatillos (Centro del Pueblo)	RD\$	600.00
Blanco	RD\$	500.00
La Gallera	RD\$	400.00
Los Multi	RD\$	500.00
Buenos Aires	RD\$	500.00
Trepada Alta	RD\$	400.00
La Javilla	RD\$	400.00
La Bomba	RD\$	400.00
SECCION: PASO CIBAO		
Parajes:	VALOR EN RD\$/M²	
Paso Cibao (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
San Valerio (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Rodeo Polvo (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Las Guaranas (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Los Hatillos (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00
Fio-Fio (Poblado)		
Con frente a la carretera		24.00
Interior		20.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

SECCIÓN: LAS ESPINAS		
Parajes:	VALOR EN RD\$/M ²	
Las Espinas (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Paso Caribe (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
La Berraza (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Los Ranchos (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Rancho Arriba (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Rincón Solo (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Batey Viejo (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Los Algarrobos (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
SECCIÓN: JALONGA		
Parajes:	VALOR EN RD\$/M ²	
Jalonga (Poblado)	300.00	
Con frente a la carretera		30.00
Interior		25.00
Batey Jalonga (Poblado)		
Con frente a la carretera		30.00
Interior		25.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

Batey Toronja (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Galifete (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
El Pueblecito (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
La Loma (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
La Poza (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Prudencio (Poblado)		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00
Kilómetro 25 y 26		
Con frente a la carretera		20.00
Interior		15.00

ZONA RURAL		
SECCIÓN: EL CENTRO		
Parajes:	VALOR EN RD\$/M²	
El Centro (Parque Nacional Los Haitices)	N/A	
Con frente a la carretera		N/A
Interior		N/A
La Ceja (Parque Nacional Los Haitices)	N/A	
Con frente a la carretera		N/A
Interior		N/A
Caño Hondo (Parque Nacional Los Haitices)	N/A	
Con frente a la carretera		N/A
Interior		N/A
Caño Salado (Parque Nacional Los Haitices)	N/A	
Con frente a la carretera		N/A
Interior		N/A
Palmarito (Parque Nacional Los Haitices)	N/A	
Con frente a la carretera		N/A
Yanigua (Parque Nacional Los Haitices)	N/A	
Con frente a la carretera		N/A
Interior		N/A
El Centro (Parque Nacional Los Haitices)	N/A	
Con frente a la carretera		N/A
Interior		N/A
Valle Real (Parque Nacional Los Haitices)	N/A	
Con frente a la carretera		N/A
Interior		N/A
Guineo Perdido (Parque Nacional Haitices)	N/A	
Con frente a la carretera		N/A
Interior		N/A
Arroyo del Agua (Parque Nacional Los Haitices)	N/A	
Con frente a la carretera		N/A
Interior		N/A



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

Trepada Alta (Parque Nacional Los Haitices)	N/A	
Con frente a la carretera		N/A
Interior		N/A
Loma Clara (Parque Nacional Los Haitices)	N/A	
Con frente a la carretera		N/A
Interior		N/A
Arroyon (Parque Nacional Los Haitices)	N/A	
Con frente a la carretera		N/A
Interior		N/A
Los Cacaitos (Parque Nacional Los Haitices)	N/A	
Con frente a la carretera		N/A
Interior		N/A
Llamada Grande (Parque Nacional Los Haitices)		
Con frente a la carretera		N/A
Interior		N/A
Pueblo Viejo (Poblado)		
Con frente a la carretera		10.00
Interior		8.00
Arroyo Piedra (Poblado)		
Con frente a la carretera		10.00
Interior		8.00
Arroyo Negro (Poblado)		
Con frente a la carretera		10.00
Interior		8.00
Tío Pepe (Poblado)		
Con frente a la carretera		10.00
Interior		8.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

Cuba Libre (Poblado)		
Con frente a la carretera		10.00
Interior		8.00
La Cruz (Poblado)		
Con frente a la carretera		10.00
Interior		8.00
La Jaqueta (Poblado)		
Con frente a la carretera		10.00
Interior		8.00
Escobar (Poblado)		
Con frente a la carretera		10.00
Interior		8.00
Quintana (Poblado)		
Con frente a la carretera		10.00
Interior		8.00
Sabana Rincón (Poblado)		
Con frente a la carretera		10.00
Interior		8.00
La Chamuscada (Poblado)		
Con frente a la carretera		10.00
Interior		8.00
El Brujo (Poblado)		
Con frente a la carretera		10.00
Interior		8.00
El Caño (Poblado)		
Con frente a la carretera		10.00
Interior		8.00
Sabana De Caño Hondo (Poblado)		
Con frente a la carretera		12.00
Interior		10.00

DISTRITO MUNICIPAL DE ELUPINA CORDERO (LAS CAÑITAS)		
SECCIÓN: ELUPINA CORDERO (LAS CAÑITAS)		
Parajes:	VALOR EN RD\$/M²	
Elupina Cordero (Poblado)	400.00	
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
SECCIÓN: MAGUA		
Parajes:	VALOR EN RD\$/M²	
Magúa (Poblado)	100.00	
Con frente a la carretera		30.00
Interior		25.00
Capitán (Poblado)	150.00	
Con frente a la carretera		30.00
Interior		25.00
Playa		150.00
Río Arriba (Poblado)	150.00	
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Manaclita (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Cabazu (Poblado)	150.00	
Con frente a la carretera		60.00
Interior		50.00
Playa		150.00
La Lisa (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
La Loma (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
La Cucurucha (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
La Vecina (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

El Mogote (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Las Avispas (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Dajao (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Arroyo Hondo (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Arroyo Rico (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
Loma Los Brazos (Poblado)		
Con frente a la carretera		18.00
Interior		15.00
La Novilla (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00
Madre del Agua (Poblado)		
Con frente a la carretera		35.00
Interior		30.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

MUNICIPIO DE EL VALLE		
ZONA URBANA		
COMPRENDE LOS SIGUIENTES SECTORES:	VALOR/M²	
Centro	RD\$	900.00
Barrio Liceo	RD\$	500.00
Buenos Aires	RD\$	600.00
Barrio Los Maestros	RD\$	500.00
Barrio La Otra Banda	RD\$	400.00
Barrio El Sano	RD\$	400.00
Barrio lindo	RD\$	400.00
Callejón Sur	RD\$	400.00
La Colonia Barrio Español	RD\$	400.00
Capotillo	RD\$	500.00
Catanga	RD\$	400.00
Barrio El Paris	RD\$	400.00
Bella Vista	RD\$	400.00
ZONA RURAL		
SECCIÓN: ARENITAS		
Parajes:	VALOR EN RD\$/M²	
Arenitas (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Loma Arenita (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
El Toro (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
La Filipina (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
SECCION: RINCON FOGON		
Parajes:	VALOR EN RD\$/M²	
Rincón Fogón (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

Los Plátanos (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Puerto Alto		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Valle Viejo (Poblado)	25.00	
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
	25.00	
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Alto de La Piedra (Poblado)	25.00	
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Con frente a la carretera		6.00
Interior		4.00
Rio Chiquito (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Loma Caballo (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Pedro Pablo (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Hoyo Oscuro (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Guachimán (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
El Brinco (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

SECCIÓN: SAN RAFAEL		
Parajes:	VALOR EN RD\$/M ²	
San Rafael (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Kilómetro 20 (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
El Pinalito (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Las Peñitas (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Jaguera (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Mango Limpio		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Colonia San Rafael (Poblado)		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
El Cabao		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Tuningo		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Laguna Clara		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00
Kilómetro 23		
Con frente a la carretera		25.00
Interior		20.00

MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR

ZONA URBANA

CODIGO No. -001

SECTOR: CENTRO DE LA CIUDAD

Valor promedio RD\$ 1,000.00

Comprende el Subsector de:

Barrio B	RD\$	1,000.00
Barrio Pajarito	RD\$	1,000.00
Los Héroes	RD\$	1,000.00

Límites:

Norte : Bahía de Samaná
 Este : Calle 16 de Agosto
 Sur : Calle Conrado Hernández
 Oeste : Calle Mella

Vía Principal:

Calle Duarte RD\$ 1.500.00

CODIGO NO. -002

SECTOR: Catarey Centrico

Valor promedio RD\$ 1,000.00

Comprende el Subsector de:

Barrio Catarey I y II	RD\$	600.00
Los Almendros (Caserio Tía Sosa)	RD\$	350.00
Barrio Lindo	RD\$	350.00
Barrio La Javilla	RD\$	350.00

Límites:

Norte : Camino rio Abajo(La Alcantarilla)
 Este : Calle Eliseo Demorizi
 Sur : Carretera a Cayo Hondo
 Oeste : Calle El Seibo

**SECTOR: Los Multi**

Valor promedio	RD\$	400.00
-----------------------	-------------	---------------

Barrio La Cinco Casita

RD\$ 400.00

Norte	Carretera a Miches
Este	Carretera a Miches
Sur	Carretera a Hato Mayor
Oeste	Carretera a Hato mayor

SECTOR: Pajarito Periférica

Valor promedio	RD\$	600.00
-----------------------	-------------	---------------

Barrio La Pista

RD\$ 400.00

Barrio El Hospital

RD\$	600.00
------	--------

Norte	Calle Duvergé
Este	Calle Raúl Rubio
Sur	Carretera a Miches
Oeste	Avenida de los Héroes

SECTOR: El Liceo

Valor promedio	RD\$	400.00
----------------	------	--------

Norte : Carretera a Caño Hondo
Este : Calle Simón Bolívar
Sur : Calle Avenida de los Héroes
Oeste : Carretera Moca



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Catastro Nacional

CODIGO NO. -006

SECTOR: San Carlos

Valor promedio

RD\$

600.00

Comprende el Subsector de:

Barrio Villa Suiza

400.00

Barrio Los Solares

600.00

Vía Principal

Carretera a Miches Circunvalación

700.00

Desde la Avenida de los Héroes hasta la
calle Simón Bolívar

Límites:

Norte : Bahía de Samaná

Este : Hotel Villa Suiza

Sur : Calle Duvergé

Oeste : Calle 16 de Agosto

Conclusiones

Este producto cumple con el objetivo institucional de servir como herramienta en nuestra visión de ser el organismo rector de la actividad catastral del país, y en consecuencia sirve de soporte a las necesidades de planeamiento urbano, ordenamiento territorial y demás planes de progreso de los diversos sectores que integran la nación.